

**ACTA N° 3546**: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Acuerdos, la señora Presidenta Dra. **EMILIA MARÍA VALLE**, y los señores Ministros Dres. **ALBERTO MARIO MODI, MARÍA LUISA LUCAS, IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO y ROLANDO IGNACIO TOLEDO**, asistidos por el señor Secretario Autorizante Dr. **OMAR EDUARDO AMAD**, consideraron:... **TERCERO**: Ricardo José Urturi (Presidente del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de Resistencia), Diego Sebastián Gutiérrez (Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Resistencia), Edgardo Gabriel Reguera (Presidente del Colegio de Abogados de Presidencia Roque Sáenz Peña), Carlos Pignata (Presidente del Colegio de Abogados de Villa Ángela), Sergio Gustavo Benito (Presidente de Abogados de Charata), Gastón Marcelo Navarro (Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de General San Martín) y Oscar Eduardo Trojan (Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores del Norte), solicitan se considere la posibilidad de disponer y declarar asueto judicial para el próximo 29 de agosto del corriente año, en correspondencia con la fecha en que se celebra el “Día del Abogado”. La petición responde a la necesidad de permitir que los colegas asistan a los festejos programados para la ocasión en que conmemoran anualmente su condición profesional, evitando la restricción que importaría contrariamente la coincidencia del festejo con el día hábil laboral. (AS 2245/19). Obra en poder de los señores Ministros, fotocopia del a referida presentación. **ACORDARON**: Decretar asueto judicial con suspensión de términos y audiencias en las Seis Circunscripciones Judiciales, para el día 29 de agosto del corriente año, con motivo de la conmemoración del “Día del Abogado”.